

Ayuntamiento de Villalbilla

Expediente:	1357/2014 CONTROL ACT. ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL
Procedimiento:	LEY 2/2002 EVALUACIÓN AMBIENTAL
Localización:	AVDA ESPAÑA Nº2
Ref. Catastral:	9278001VK6797N0001TW
Interesado:	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
Resumen:	INF. CLASIFICACIÓN DE USO

Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez, ARQUITECTO del Ayuntamiento de VILLALBILLA, emite el presente informe:

En relación con la solicitud de autorización, para uso de Estación Base de Telefonía Móvil, se informa que, las telecomunicaciones son servicios de interés general que se prestan en régimen de libre competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones.

La instalación se ubicará en parcela regulada por Ordenanza Dotacional Grado 1º, destinada a equipamiento y servicios generales.

Por lo que se informa Favorable urbanísticamente la localización del uso que se solicita.

Firmado electrónicamente por el Arquitecto Municipal, D. Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez.